Ciudad y Fecha: Bogotá, D, C., 02 de junio de 2020

Informe de supervisión correspondiente al mes de mayo del año 2020, en atención a las funciones establecidas en la Ley 1474 de 2011 artículos 83 al 86 en concordancia con la resolución No. 00154 del 16/04/2018.

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	RICARDO PERINAN SUAREZ
C.C.	8.852.385
Cargo en la dependencia	Coordinador Grupo Telemática
Unidad de dependencia	Telemática
Correo electrónico	ricardo.perinan@forpo.gov.co
Teléfono	2207180

2. Información del Contrato

No. de Proceso	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 072-2019	
Tipo de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios	
Contrato No.	262–6–2019	
Unidad	GRUPO TELEMÁTICA- FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	
Objeto	SERVICIO RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	
Valor Inicial	$37.084.635,00 incluido IVA	
Valor Adición	N/A	
Valor Total	$37.084.635,00 incluido IVA	
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
27-12-2019	**17-12-2019**	**27-12-2019**

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
CLAUDIA PATRICIA LUNA RUIZ	32.690.340	ACCESAR S.A.S.	800.217.129-6

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
51719	29-11-2019	$37.084.635,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
184019	17-12-2019	$37.084.635,00

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista y supervisor

El 06 de mayo de 2020, el Grupo Telemática mediante acta de reunión sugiere a la Oficina Jurídica de la Entidad para que el contratista instale y configure de manera adecuada las 315 licencias en la Entidad, por parte del ingeniero experto para evitar dificultades en la operación, por lo tanto, la Oficina Jurídica mediante correo electrónico del 08 de mayo de 2020, solicita al contratista realizar la instalación total de las 315 licencias, con el fin de no afectar la operación de la Entidad o evitar algún evento de seguridad informática, programando videoconferencias con el fabricante KASPERSKY y el contratista, con el fin de conocer el estado actual de la instalación y algunas inquietudes técnicas como por ejemplo las versiones de los sistemas operativos y tipo de despliegue de la herramienta. (se adjunta copia del acta y correo electrónico en ocho (08) folios)

Se pretende que el contratista instale y coloque en operación las 315 licencias, y una vez estén en funcionamiento la oficina jurídica determinará el rumbo del debido proceso por posible incumplimiento.

5.3 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

Ítems presuntamente incumplidos:

6.	Debe realizar el registro y control en la salida o perdida de información por medio de unidades externas, lectoras de tarjetas flash, memorias USB.
16.	Permitir la distribución Masiva de cualquier tipo de Archivo, Documento, Páginas web, Multimedia, PDF, Videos, etc
19.	Debe permitir generación de estadísticas de Uso de Internet (Sitios, Horas, Días) por usuario y área.
20.	Debe permitir el control de Acceso a Carpetas Locales o Remotas no autorizadas.

Se relacionan los ítems que fueron relacionados en el informe por posible incumplimiento correspondientes al anexo 1 de las especificaciones técnicas, los demás ítems fueron revisados y cumplen con lo solicitado por la Entidad.

Ahora bien, en el peritaje realizado el 20 de febrero de 2020, la supervisión en compañía con el representante de la empresa KASPERSKY fueron validados los ítems presuntamente incumplidos, los cuales en efecto realizan la funcionalidad solicitada por la Entidad, éstos corresponden a los ítems 6, 16, 19 y 20.

5.4 Registro Fotográfico

N/A

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	**Descripción**	**No. Factura**	**Valor**	**Fecha – recibo a satisfacción**	**Valor acta – recibo a satisfacción**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Año	**Mes de Pago**	**No. Factura pagada**	**Valor**	**Valor amortizado por concepto de anticipo**	**Porcentaje del anticipo (%)**
2019	DICIEMBRE	N/A	$0,00	N/A	N/A
2020	ENERO	N/A	$0,00	N/A	N/A
2020	FEBRERO	N/A	$0,00	N/A	N/A
2020	MARZO	N/A	$0,00	N/A	N/A
TOTAL			$0,00	N/A	N/A
SALDO			$37.084.635,00	N/A	N/A

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	**Fecha**	**% de ejecución**
Porcentaje de ejecución física	**31-05-2020**	**80,0%**
Porcentaje de ejecución presupuestal	**31-05-2020**	**00,0%**

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	**No.**	**fecha**	**valor**	**Tiempo**	**Observaciones**
Adición	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Prorroga	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Modificación	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Suspensión	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Reinicio	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Aclaratoria	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

10. Información de Pólizas

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS MUNDIAL	**18-44-10-101064956**	**31-10-2019**	**$67.500.000**

Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	**30**	**$73.747.632**	**31/10/2019**	**16/06/2020**
Calidad del servicio	**50**	**$122.912.720**	**31/10/2019**	**16/12/2020**
Salarios y prestaciones sociales	**5**	**$12.921.272**	**31/10/2019**	**16/12/2022**
Predios Laborales y Operacionales		**N/A**	**N/A**	**N/A**
Calidad y correcto funcionamiento	**50**	**$122.912.720**	**31/10/2019**	**16/03/2020**

Nota 2: En caso de requerirse pólizas adicionales, anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	**27 DE DICIEMBRE DE 2019**
Motivo de presunto incumplimiento	Vencido el plazo de ejecución pactado en el contrato de aceptación de oferta de prestación de servicios N° 262-6-2019, el 27 de diciembre de 2019, no fue posible recibir a satisfacción el objeto contractual, toda vez que no se evidenció el cumplimiento a la totalidad de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Anexo N° 1
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	**31 DE DICIEMBRE DE 2019**
Fecha de citación inicio de la actuación administrativa sancionatoria	**24 DE ENERO DE 2020**
Estado a la fecha	Se han realizado tres audiencias y en espera de la última citación por parte de la oficina jurídica de la entidad para determinar el fallo.

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

La supervisión se encuentra atenta a cualquier solicitud de la Oficina Jurídica de la Entidad para avanzar con el debido proceso por posible incumplimiento.

Mayor RICARDO PERIÑAN SUAREZ
C.C. 8.852.385

Elaboró: Capitán Wilson Fernando García Vélez
Responsable Proyectos Tecnológicos

Revisó:

OBJETIVO[1]: establecer la importancia de la renovación y configuración de las licencias antivirus (KASPERSKY) para el Fondo Rotatorio de la Policía.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN[2]

En reunión virtual a través de la herramienta TEAMS y presencial de algunos integrantes del Grupo Telemática del Fondo Rotatorio de la Policía, a las 16:00 horas del día 06 de mayo de 2020, se reunieron los firmantes en relación a establecer la importancia de la renovación y configuración de las licencias antivirus (KASPERSKY) para el Fondo Rotatorio de la Policía según contrato de aceptación de oferta de prestación de servicios N° 262-6-2019.

ANTECEDENTES CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 262-6-2019.

- En el mes de diciembre de 2019 el contratista adquirió e instaló las licencias contratadas, sin embargo, la supervisión al verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, no fue posible evidenciar el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos.

 Ítems presuntamente incumplidos:

6.	Debe realizar el registro y control en la salida o perdida de información por medio de unidades externas, lectoras de tarjetas flash, memorias USB.
16.	Permitir la distribución Masiva de cualquier tipo de Archivo, Documento, Páginas web, Multimedia, PDF, Videos, etc
19.	Debe permitir generación de estadísticas de Uso de Internet (Sitios, Horas, Días) por usuario y área.
20.	Debe permitir el control de Acceso a Carpetas Locales o Remotas no autorizadas.

- La supervisión solicitó al contratista la desactivación de los controles de las 315 licencias y desinstalación de las mismas, toda vez que al no cumplir con todos los requerimientos exigidos en el anexo 1 de las especificaciones técnicas no fue procedente la recepción de las mismas y por ende no se pudo exigir soporte de las mismas ante algún inconveniente de bloqueo de los sistemas de información y demás aplicaciones que opera la Entidad.

- El 31 de diciembre de 2019, mediante correo electrónico la supervisión informa al contratista que se iniciará el trámite de debido proceso por posible incumplimiento por no cumplir en su totalidad las especificaciones técnicas del anexo, además, se enviaron oficios al contratista y aseguradora informando el inicio del debido proceso por posible incumplimiento, como también, se dio trámite al señor Director General

informando el posible incumplimiento y solicitando la apertura del debido proceso por parte de la Oficina Jurídica de la Entidad.

- En el mes de enero de 2020, se realizó la primera audiencia de debido proceso por posible incumplimiento, mediante la cual se solicitó la intervención por parte de un perito experto en la herramienta KASPERSKY, con el fin de validar el cumplimiento de los cuatro (4) ítems y posteriores mesas de trabajo entre el contratista y la supervisión.

- El 20 de febrero de 2020, se lleva a cabo la segunda audiencia de debido proceso por posible cumplimiento en las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía, mediante la cual se realiza el peritaje en conjunto con la supervisión y el ingeniero experto de la firma KASPERSKY, validando los ítems presuntamente incumplidos, los cuales en efecto realizan la funcionalidad solicitada por la Entidad, éstos corresponden a los ítems 6, 16, 19 y 20.

- El día 18 de marzo de 2020, se realizó la tercera audiencia mediante la cual se reanudó el trámite administrativo sancionatorio en materia contractual previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por el presunto incumplimiento del Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019, cuyo objeto consistió en: "servicio renovación licenciamiento antivirus para el Fondo Rotatorio de la Policía", escuchando en versión al ingeniero que realizó el peritaje de la herramienta antivirus, como también al representante legal del contratista y a la aseguradora, concluyendo que se fijará nueva fecha y hora para su continuación, comunicándolo a las partes a través de los correos electrónicos autorizados.

En atención al correo electrónico de fecha 04 de mayo de 2020, mediante el cual el contratista ACCESAR S.A.S. solicita instalar las 315 licencias, el Grupo Telemática manifiesta la importancia de realizar dicha instalación teniendo en cuenta lo siguiente:

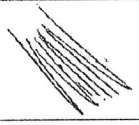
- Protección frente a amenazas actuales en Internet
- Protección para equipos de usuario final o equipos de cómputo
- Protección a la privacidad (webcams, espías, etc.)
- Protección en operaciones bancarias y compras online
- Protección de identidad, fotos, archivos y activos digitales
- Simplificar la gestión de la seguridad (todos tus dispositivos)
- Proteger eficientemente (para que tus dispositivos rindan)
- Bloqueo o desbloqueo de aplicaciones internas de la Entidad

Cabe aclarar que la no recepción de las 315 licencias en el mes de diciembre de 2019 por parte de la supervisión, se dio básicamente porque la(s) persona(s) encargadas en su momento por parte del contratista de instalar y hacer entrega a la Entidad, no lograron demostrar la funcionalidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas posiblemente por

desconocer la herramienta KASPERSKY, toda vez que al realizar la verificación en el mes de febrero de 2020 con el ingeniero experto de KASPERSKY se observó que faltaba actualizar la versión instalada en el mes de diciembre de 2019, como también, cambiar configuraciones de la herramienta para lograr evidenciar el cumplimiento de los ítems 6, 16, 19 y 20.

Por lo anterior, ésta supervisión sugiere a la Oficina Jurídica de la Entidad para que el contratista instale y configure de manera adecuada las 315 licencias en la Entidad, esta tare deberá ser realizada por el ingeniero experto de la herramienta Kaspersky para evitar las dificultades presentadas inicialmente en la instalación, configuración y despliegue de la herramienta y que a partir de esta fecha se iniciará la vigencia del licenciamiento adquirido, además, deberá suministrar capacitación al personal del Grupo Telemática para la adecuada administración, con el fin de contar con la herramienta que permita mantener protegida a la Entidad ante algún tipo de amenaza que pueda afectar la información y calidad de la misma.

Se firma por quien en ella intervinieron/ cuadro de firmas y / o registro de asistencia

Nombre	Cargo	Firma
MY. Ricardo Periñan Suarez	Coordinador Grupo Telemática	
CT. Wilson Fernando García Vélez	Responsable Supervisión Proyectos Tecnológicos	
TE. Alexander Ismael Bolívar Osorio	Líder Proyectos Tecnológicos	

Wilson Fernando Garcia Velez

De: Andrea Milena Prada Diaz
Enviado el: viernes, 8 de mayo de 2020 3:57 p. m.
Para: alexandra patricia torres herrera; Claudia Luna
CC: Alexander Mendez; mundial@segurosmundial.com.co; lmadera@segurosmundial.com.co; pinzonjavier09@gmail.com; Wilson Fernando Garcia Velez; giuliana.mendoza@kaspersky.com; victor.chisava@kaspersky.com; Jefatura OJURI; Ricardo Guerreo Gomez; Jefatura TELEM; Cesar Augusto Castillo Caballero
Asunto: Respuesta solicitud de continuación de audiencia e instalación de Antivirus presunto incumplimiento del Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019
Datos adjuntos: acta reunion Kaspersky_2020_05_08_11_13_47_893.pdf

Señora
CLAUDIA PATRICIA LUNA RUIZ
Representante legal **ACCESAR S.A.S**
Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019
Carrera 49B N° 75-53
Teléfono: (5) 3680368
E-mail: amendez@accesar.com; cluna@accesar.com
Ciudad

Doctora
ALEXANDRA PATRICIA TORRES HERRERA
Apoderada **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**
Garante Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019
Calle 33 N° 6B-24 PISOS 1,2 Y 3
Teléfono: 2855600
E-mail: bogota@segurosmundial.com.co
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud de continuación de audiencia e instalación de Antivirus - contrato de aceptación de oferta de prestación de servicios N° 262-6-2019, cuyo objeto consistió en: "*servicio renovación licenciamiento antivirus para el fondo rotatorio de la policía*".

En atención a su solicitud de **continuación de la audiencia pública** que se adelanta en virtud del trámite administrativo sancionatorio, este Despacho le informa que, dada la situación de emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19, el Fondo Rotatorio de la Policía a través de la *Resolución N° 00120 del 19 de marzo de 2020,* ordenó la **suspensión de los términos en relación con todas las actuaciones administrativas sancionatorias adelantadas por la Entidad**; por consiguiente, hasta tanto no se reanuden tales términos, esta Jefatura no podrá fijar nueva fecha y hora para su continuación.

Ahora bien, en lo que respecta a la **solicitud de instalación** del Antivirus Karspersky, se procede a dar traslado del Acta de fecha 06 de mayo de 2020, suscrita por el Mayor Ricardo Periñan, por el Capitán Wilson García y el Teniente Alexander Bolivar, funcionarios del Grupo de Telemática de la Entidad, a través de la cual otorgan viabilidad a la instalación de dicha herramienta, dados los requerimientos y necesidades de Entidad.

Por tal razón, el contratista deberá coordinar con el Grupo de Telemática del Fondo Rotatorio de la Policía, fecha y hora para la respectiva instalación y configuración de la herramienta.

Cordialmente,

Andrea Milena Prada Diaz
Abogada Oficina Asesora Jurídica
Fondo Rotatorio de la Policía

De: alexandra patricia torres herrera <alexandraptorresh@gmail.com>
Enviado: lunes, 4 de mayo de 2020 8:55 p. m.
Para: Claudia Luna <cluna@accesar.com>
Cc: Andrea Milena Prada Diaz <andrea.prada@forpo.gov.co>; Alexander Mendez <comercial4@accesar.com>; mundial@segurosmundial.com.co <mundial@segurosmundial.com.co>; lmadera@segurosmundial.com.co <lmadera@segurosmundial.com.co>; pinzonjavier09@gmail.com <pinzonjavier09@gmail.com>; Wilson Fernando Garcia Velez <wilson.garciav@forpo.gov.co>; giuliana.mendoza@kaspersky.com <Giuliana.Mendoza@kaspersky.com>; victor.chisava@kaspersky.com <Victor.Chisava@kaspersky.com>; Jefatura OJURI <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>; Ricardo Guerreo Gomez <ricardo.guerrero@forpo.gov.co>; Jefatura TELEM <jefatura.telem@forpo.gov.co>; Cesar Augusto Castillo Caballero <cesarcastillo1979@hotmail.com>
Asunto: Re: Acta de audiencia pública 18 de marzo de 2020 - presunto incumplimiento del Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019

Respetados señores del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional,

Como apoderada de Compañía Mundial de Seguros S.A. coadyuvo las solicitudes elevadas a su despacho, con el fin de obtener la autorización para instalar el antivirus en los equipos que hacen falta y poder concluir la audiencia administrativa que se adelanta, reiterando la solicitud de archivo de la misma.

Cordialmente

ALEXANDRA PATRICIA TORRES HERRERA

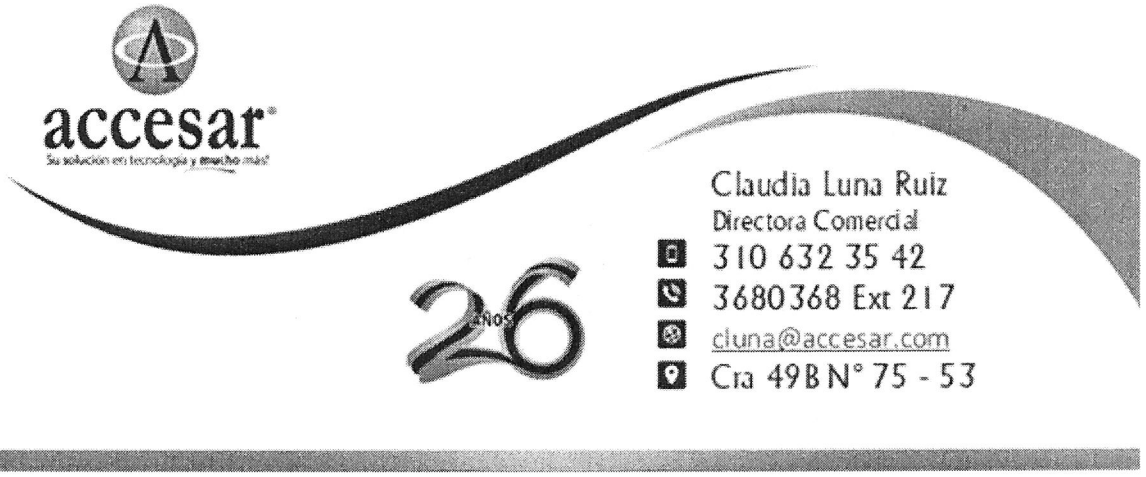
El lun., 4 de may. de 2020 a la(s) 18:53, Claudia Luna (cluna@accesar.com) escribió:
Buenas tardes, Dra. Andrea

Una vez mas nos dirigimos a ustedes solicitando la realización de la Audiencia que tenemos pendiente para finalizar el proceso de la referencia. Como le mencioné en correos anteriores ambas entidades se están viendo afectadas por esta situación, el Forpo al no encontrarse protegido su sistemas de información por la falta de configuración del antivirus y Accesar, involucrado en un proceso sin resolver, el cual ha generado un costo financiero excesivamente alto.

Sirva este comunicado para insistir al Forpo a autorizar la instalación del Antivirus y así avanzar hasta lograr cerrar este caso.

Quedamos atentos a su confirmación para proceder de acorde a lo establecido en el acta de la última audiencia.

Saludos,



De: Andrea Milena Prada Diaz <andrea.prada@forpo.gov.co>
Enviado el: lunes, 6 de abril de 2020 3:19 p. m.
Para: alexandra patricia torres herrera <alexandraptorresh@gmail.com>; Claudia Luna <cluna@accesar.com>
CC: Alexander Mendez <comercial4@accesar.com>; mundial@segurosmundial.com.co; lmadera@segurosmundial.com.co; pinzonjavier09@gmail.com; Wilson Fernando Garcia Velez <wilson.garciav@forpo.gov.co>; giuliana.mendoza@kaspersky.com; victor.chisava@kaspersky.com; Jefatura OJURI <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>; Ricardo Guerreo Gomez <ricardo.guerrero@forpo.gov.co>; Jefatura TELEM <jefatura.telem@forpo.gov.co>; Cesar Augusto Castillo Caballero <cesarcastillo1979@hotmail.com>
Asunto: Acta de audiencia pública 18 de marzo de 2020 - presunto incumplimiento del Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019

Señora
CLAUDIA PATRICIA LUNA RUIZ
Representante legal **ACCESAR S.A.S**
Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019
Carrera 49B N° 75-53
Teléfono: (5) 3680368
E-mail: amendez@accesar.com; cluna@accesar.com
Ciudad

Doctora
ALEXANDRA PATRICIA TORRES HERRERA
Apoderada **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**
Garante Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019
Calle 33 N° 6B-24 PISOS 1,2 Y 3
Teléfono: 2855600

E-mail: bogota@segurosmundial.com.co
Ciudad

Asunto: Remisión copia acta de audiencia de fecha 18 de marzo de 2020.

Reciban un cordial saludo,

En atención a la audiencia pública adelantada el día 18 de marzo de 2020, por el presunto incumplimiento del contrato de aceptación de oferta de prestación de servicios N° 262-6-2019, cuyo objeto consistió en: "*servicio renovación licenciamiento antivirus para el fondo rotatorio de la policía*", me permito **remitir copia del Acta de audiencia** para su conocimiento.

Así mismo, se aclara que en sus respectivos correos electrónicos reposa un correo enviado por *Microsoft Stream,* en el cual se facilita el link de ingreso a la grabación de la videoconferencia; no obstante, les incluyo el link en este correo: https://web.microsoftstream.com/video/b85a3989-c605-4ce5-82a7-57e477dac2a1

Cordialmente,

Andrea Milena Prada Diaz
Abogada Oficina Asesora Jurídica
Fondo Rotatorio de la Policía

De: alexandra patricia torres herrera <alexandraptorresh@gmail.com>
Enviado: miércoles, 1 de abril de 2020 11:14 a. m.
Para: Claudia Luna <cluna@accesar.com>
Cc: Andrea Milena Prada Diaz <andrea.prada@forpo.gov.co>; Alexander Mendez <comercial4@accesar.com>; mundial@segurosmundial.com.co <mundial@segurosmundial.com.co>; lmadera@segurosmundial.com.co <lmadera@segurosmundial.com.co>; pinzonjavier09@gmail.com <pinzonjavier09@gmail.com>; Wilson Fernando Garcia Velez <wilson.garciav@forpo.gov.co>; giuliana.mendoza@kaspersky.com <giuliana.mendoza@kaspersky.com>; victor.chisava@kaspersky.com <victor.chisava@kaspersky.com>; Jefatura OJURI <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>; Ricardo Guerreo Gomez <ricardo.guerrero@forpo.gov.co>; Jefatura TELEM <jefatura.telem@forpo.gov.co>; Cesar Augusto Castillo Caballero <cesarcastillo1979@hotmail.com>
Asunto: Re: Continuación audiencia pública - presunto incumplimiento del Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019

Dra. Andrea, reciba un cordial saludo,

Coadyuvamos la solicitud de continuación de la audiencia que se adelanta e insistimos en la necesidad de contar con la autorización dada al contratista para continuar con la instalación del antivirus, con el fin de garantizar la seguridad e integridad de la información que maneja el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.

Cordialmente,

ALEXANDRA PATRICIA TORRES HERRERA

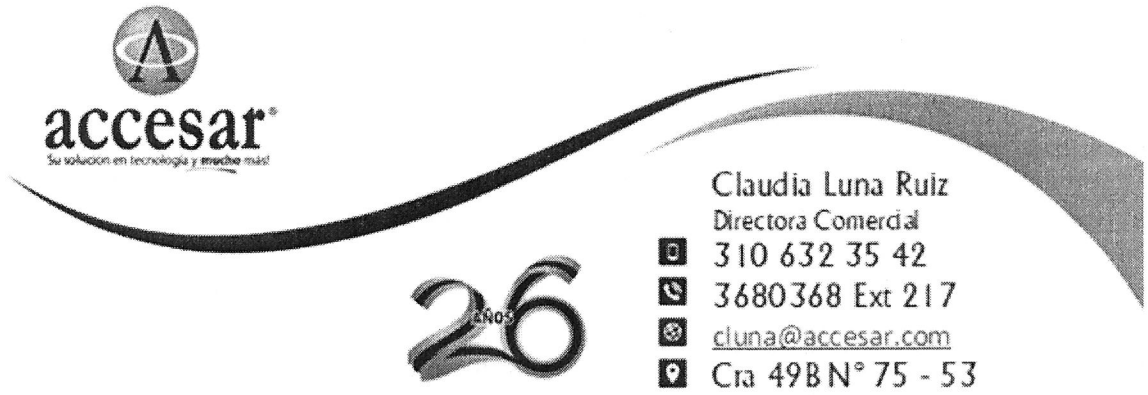
El mié., 1 de abr. de 2020 a la(s) 11:09, Claudia Luna (cluna@accesar.com) escribió:

Buenos días, Dra. Andrea

Estamos atentos al recibo del Acta de la Audiencia realizada el pasado 18 de Marzo 2020, así como la confirmación de la fecha para la nueva audiencia para finalizar este proceso. De igual manera, insistimos se nos autorice reiniciar la instalación de las licencias Kaspersky teniendo en cuenta la vulnerabilidad a nivel de seguridad en que se encuentra actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía y la gran afectación económica que Accesar ha sufrido por este retraso.

Quedamos atentos.

Cordial saludo,



De: Andrea Milena Prada Diaz <andrea.prada@forpo.gov.co>
Enviado el: martes, 17 de marzo de 2020 4:42 p. m.
Para: alexandra patricia torres herrera <alexandraptorresh@gmail.com>
CC: Claudia Luna <cluna@accesar.com>; Alexander Mendez <comercial4@accesar.com>; mundial@segurosmundial.com.co; lmadera@segurosmundial.com.co; pinzonjavier09@gmail.com; Wilson Fernando Garcia Velez <wilson.garciav@forpo.gov.co>; giuliana.mendoza@kaspersky.com; victor.chisava@kaspersky.com; Jefatura OJURI <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>; Ricardo Guerreo Gomez <ricardo.guerrero@forpo.gov.co>; Jefatura TELEM <jefatura.telem@forpo.gov.co>; Cesar Augusto Castillo Caballero <cesarcastillo1979@hotmail.com>
Asunto: RE: Continuación audiencia pública - presunto incumplimiento del Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019

Doctora
ALEXANDRA PATRICIA TORRES HERRERA

Buenas tardes,

No entendemos la razón de su inconformidad, puesto que, al Entidad en aras de garantizar la continuidad del proceso, de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa y/o contradicción que le asiste a las partes, le permitió al contratista **ACCESAR S.A.S** asistir a la audiencia programada para el día de mañana, de manera virtual, dada la situación de salubridad que afecta al país y que les impide trasladarse a la ciudad de Bogotá.

Ahora bien, respecto a la compañía aseguradora, su apoderado podrá asistir de forma presencial o virtual, dependerá de la decisión discrecional de la compañía y/o apoderado.

Por otro lado, el señor perito **VICTOR CHISAVA** hasta el momento, no ha enviado comunicación en la que manifieste la imposibilidad de asistir a la diligencia de manera presencial; y es de señalar que, se le envió la comunicación correspondiente desde el pasado martes 10 de marzo de 2020.

Cordialmente,

Andrea Milena Prada Diaz
Abogada Oficina Asesora Jurídica
Fondo Rotatorio de la Policía

De: alexandra patricia torres herrera [mailto:alexandraptorresh@gmail.com]
Enviado el: martes, 17 de marzo de 2020 04:25 p.m.
Para: Andrea Milena Prada Diaz <andrea.prada@forpo.gov.co>
CC: Claudia Luna <cluna@accesar.com>; Alexander Mendez <comercial4@accesar.com>; mundial@segurosmundial.com.co; lmadera@segurosmundial.com.co; pinzonjavier09@gmail.com; Wilson Fernando Garcia Velez <wilson.garciav@forpo.gov.co>; giuliana.mendoza@kaspersky.com; victor.chisava@kaspersky.com; Jefatura OJURI <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>; Ricardo Guerreo Gomez <ricardo.guerrero@forpo.gov.co>; Jefatura TELEM <jefatura.telem@forpo.gov.co>; Cesar Augusto Castillo Caballero <cesarcastillo1979@hotmail.com>
Asunto: Re: Continuación audiencia pública - presunto incumplimiento del Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019

Respetados señores, reciban un cordial saludo,

Considero que se viola el debido proceso y el derecho de defensa exigiendo la presencia física del perito, toda vez que el articulo 107 del CPACA establece que las partes y demás intervinientes podrán participar en la audiencia a través de videoconferencia, teleconferencia o por cualquier otro medio técnico, siempre que por causa justificada el juez lo autorice, en el caso que nos ocupa, la situación de salud a nivel mundial es un hecho notorio y exigir la presencia física de uno de los intervinientes en la audiencia resulta nocivo para la salud del mismo, un riesgo injustificado.

Por lo anterior solicito se autorice la presencia del perito de la misma manera que se autoriza la asistencia de las demás partes.

Cordialmente,

ALEXANDRA PATRICIA TORRES HERRERA
Cordialmente,

El mar., 17 de mar. de 2020 a la(s) 16:05, Andrea Milena Prada Diaz (andrea.prada@forpo.gov.co) escribió:

Señora
CLAUDIA PATRICIA LUNA RUIZ
Representante legal **ACCESAR S.A.S**
Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019

Carrera 49B N° 75-53
Teléfono: (5) 3680368
E-mail: amendez@accesar.com; cluna@accesar.com
Ciudad

Señores
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Garante Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019
Calle 33 N° 6B-24 PISOS 1,2 Y 3
Teléfono: 2855600
E-mail: bogota@segurosmundial.com.co
Ciudad

Ref.: **CONTINUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA - PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 262-6-2019, CUYO OBJETO CONSISTIÓ EN: *"SERVICIO RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"*.**

Este Despacho informa que la audiencia programada para el día **MIERCOLES 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 9:00 A.M., se realizará de manera virtual**, para tal fin, deberán ingresar y/o dar click en el siguiente link:

Unirse a reunión de Microsoft Teams

Más información sobre Teams | Opciones de la reunión

NOTA: No sobra advertir que la asistencia del Perito, señor VICTOR CHISAVA, LA CUAL ES INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, DEBERÁ SURTIRSE DE MANERA PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, esto es, en el Edificio Administrativo "*General Julio Arboleda*" del Fondo Rotatorio de la Policía, cuarto piso.

Cordialmente,

Andrea Milena Prada Diaz
Abogada Oficina Asesora Jurídica
Fondo Rotatorio de la Policía

De: Andrea Milena Prada Diaz
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2020 04:38 p.m.
Para: Claudia Luna <cluna@accesar.com>; Alexander Mendez <comercial4@accesar.com>; alexandraptorresh@gmail.com; Alexander Mendez <comercial4@accesar.com>; mundial@segurosmundial.com.co; lmadera@segurosmundial.com.co; pinzonjavier09@gmail.com
CC: Wilson Fernando Garcia Velez <wilson.garciav@forpo.gov.co>; alexandraptorresh@gmail.com; giuliana.mendoza@kaspersky.com; victor.chisava@kaspersky.com; Jefatura OJURI <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>; Ricardo Guerreo Gomez <ricardo.guerrero@forpo.gov.co>; Jefatura TELEM <jefatura.telem@forpo.gov.co>; Cesar Augusto Castillo Caballero <cesarcastillo1979@hotmail.com>

Asunto: RE: continuación audiencia pública - presunto incumplimiento del Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019

Señora
CLAUDIA PATRICIA LUNA RUIZ
Representante legal **ACCESAR S.A.S**
Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019
Carrera 49B N° 75-53
Teléfono: (5) 3680368
E-mail: amendez@accesar.com; cluna@accesar.com
Ciudad

Ref.: **CONTINUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA - PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 262-6-2019, CUYO OBJETO CONSISTIÓ EN: *"SERVICIO RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"*.**

En atención a su solicitud de aplazamiento, le comunicamos que la Entidad se encuentra realizando pruebas técnicas con el fin de llevar a cabo la audiencia programada para el miércoles 18 de marzo de 2020, a las 9:00 a.m., de manera **virtual.** Así las cosas, estaremos comunicándoles la viabilidad y el medio tecnológico que se utilizará para la realización de la misma.

Feliz tarde!

De: Claudia Luna [mailto:cluna@accesar.com]
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2020 04:08 p.m.
Para: Andrea Milena Prada Diaz <andrea.prada@forpo.gov.co>; Alexander Mendez <comercial4@accesar.com>; alexandraptorresh@gmail.com; Alexander Mendez <comercial4@accesar.com>; mundial@segurosmundial.com.co; lmadera@segurosmundial.com.co; pinzonjavier09@gmail.com
CC: Wilson Fernando Garcia Velez <wilson.garciav@forpo.gov.co>; alexandraptorresh@gmail.com; giuliana.mendoza@kaspersky.com; victor.chisava@kaspersky.com; Jefatura OJURI <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>; Ricardo Guerreo Gomez <ricardo.guerrero@forpo.gov.co>; Jefatura TELEM <jefatura.telem@forpo.gov.co>; Cesar Augusto Castillo Caballero <cesarcastillo1979@hotmail.com>
Asunto: RE: continuación audiencia pública - presunto incumplimiento del Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Atte.: Dra. ANDREA MILENA PRADA DIAZ
Email: andrea.prada@forpo.gov.co
E. S. D.

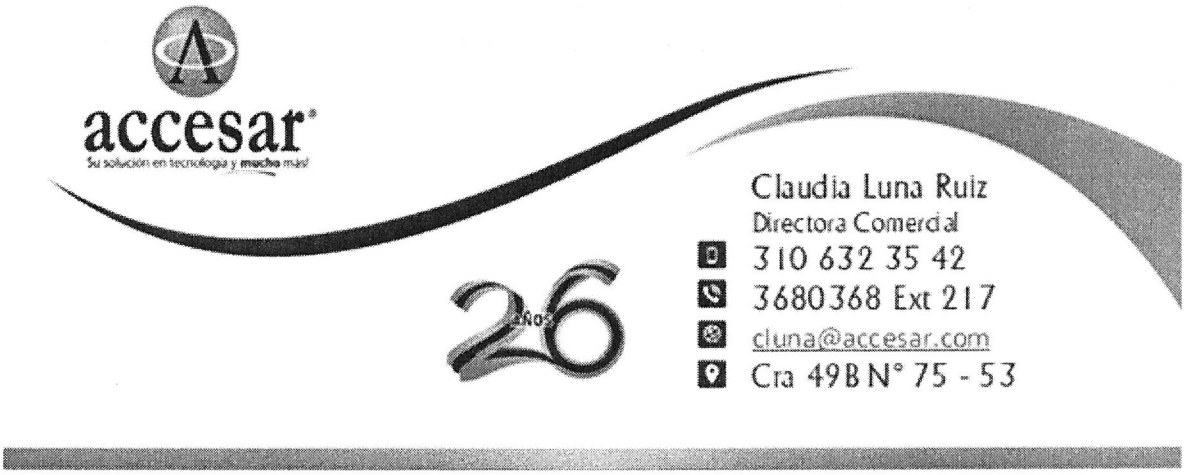
Ref.: **CONTINUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA - PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 262-6-2019, CUYO OBJETO**

CONSISTIÓ EN: *"SERVICIO RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"*.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle se sirva aplazar y fijar nueva fecha y hora para la práctica de la audiencia de la referencia, programada para el día 18 de marzo de 2020, a las 9:00 a.m., toda vez que debido a la emergencia sanitaria mundial que estamos atravesando y en nuestro compromiso de salvaguardar nuestra salud, la de nuestra familia y nuestros conciudadanos, para lo cual la principal recomendación del Gobierno de Colombia es permanecer en casa y al asistir a esta audiencia nos veríamos obligados a a salir fuera de nuestra ciudad.

Agradezco su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordial saludo,



De: Andrea Milena Prada Diaz <andrea.prada@forpo.gov.co>
Enviado el: martes, 10 de marzo de 2020 2:27 p. m.
Para: Alexander Mendez <comercial4@accesar.com>; Claudia Luna <cluna@accesar.com>; alexandraptorresh@gmail.com; Alexander Mendez <comercial4@accesar.com>; mundial@segurosmundial.com.co; lmadera@segurosmundial.com.co; pinzonjavier09@gmail.com
CC: Wilson Fernando Garcia Velez <wilson.garciav@forpo.gov.co>; alexandraptorresh@gmail.com; giuliana.mendoza@kaspersky.com; victor.chisava@kaspersky.com; Jefatura OJURI <jefatura.ojuri@forpo.gov.co>; Ricardo Guerreo Gomez <ricardo.guerrero@forpo.gov.co>; jefatura.telem <jefatura.telem@forpo.gov.co>
Asunto: continuación audiencia pública - presunto incumplimiento del Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019

Señora
CLAUDIA PATRICIA LUNA RUIZ
Representante legal **ACCESAR S.A.S**
Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019
Carrera 49B N° 75-53
Teléfono: (5) 3680368
E-mail: amendez@accesar.com; cluna@accesar.com
Ciudad

Señores
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Garante Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019
Calle 33 N° 6B-24 PISOS 1,2 Y 3
Teléfono: 2855600
E-mail: bogota@segurosmundial.com.co
Ciudad

Asunto: Continuación audiencia pública - presunto incumplimiento del Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019, cuyo objeto consistió en: *"servicio renovación licenciamiento antivirus para el Fondo Rotatorio de la Policía".*

Este Despacho convoca su asistencia para el día **MIERCOLES 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 9:00 A.M.;** en tal audiencia se dará continuación a trámite administrativo sancionatorio adelantado por el presunto incumplimiento del Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019, cuyo objeto consistió en: *"servicio renovación licenciamiento antivirus para el Fondo Rotatorio de la Policía".*

Esta diligencia tendrá por objeto la **CONTRADICCIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL** presentado por el PERITO VÍCTOR MANUEL CHISAVA ROMERO, de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Código General del Proceso que reza: "(...) *En virtud de la anterior solicitud, o si el juez lo considera necesario,* ***citará al perito a la respectiva audiencia, en la cual el juez y las partes podrán interrogarlo bajo juramento*** *acerca de su idoneidad e imparcialidad y* ***sobre el contenido del dictamen****. La contraparte de quien haya aportado el dictamen podrá formular preguntas asertivas e insinuantes. Las partes tendrán derecho, si lo consideran necesario, a interrogar nuevamente al perito, en el orden establecido para el testimonio.* ***Si el perito citado no asiste a la audiencia, el dictamen no tendrá valor.***

Cordialmente,

Andrea Milena Prada Diaz
Abogada Oficina Asesora Jurídica
Fondo Rotatorio de la Policía

De: Alexander Mendez [mailto:comercial4@accesar.com]
Enviado el: lunes, 09 de marzo de 2020 12:50 p.m.
Para: Ricardo Periñan Suarez <ricardo.perinan@forpo.gov.co>; Andrea Milena Prada Diaz <andrea.prada@forpo.gov.co>
CC: Wilson Fernando Garcia Velez <wilson.garciav@forpo.gov.co>; Alexander Ismael Bolivar Osorio <alexander.bolivar@forpo.gov.co>; alexandraptorresh@gmail.com; Claudia Luna <cluna@accesar.com>
Asunto: Solicitud información avances Compra Licencias End Point Kaspersky

Buenos días para todos, y una buena semana.
Estamos muy pendientes de los avances del proceso en mención, agradecemos nos brinden la información de su estado.

Muchas gracias!

Cordialmente,


accesar
Su solución en tecnología y mucho más!
26 años
Alexander Méndez Rincón
Gerente de Nuevas Tecnologías
310 587 79 30
3680368 Ext 207
amendez@accesar.com
Calle 76 N° 47 - 26

OBJETIVO[1]: establecer la importancia de la renovación y configuración de las licencias antivirus (KASPERSKY) para el Fondo Rotatorio de la Policía.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN[2]

En reunión virtual a través de la herramienta TEAMS y presencial de algunos integrantes del Grupo Telemática del Fondo Rotatorio de la Policía, a las 16:00 horas del día 06 de mayo de 2020, se reunieron los firmantes en relación a establecer la importancia de la renovación y configuración de las licencias antivirus (KASPERSKY) para el Fondo Rotatorio de la Policía según contrato de aceptación de oferta de prestación de servicios N° 262-6-2019.

ANTECEDENTES CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 262-6-2019.

- En el mes de diciembre de 2019 el contratista adquirió e instaló las licencias contratadas, sin embargo, la supervisión al verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, no fue posible evidenciar el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos.

 Ítems presuntamente incumplidos:

6.	Debe realizar el registro y control en la salida o perdida de información por medio de unidades externas, lectoras de tarjetas flash, memorias USB.
16.	Permitir la distribución Masiva de cualquier tipo de Archivo, Documento, Páginas web, Multimedia, PDF, Videos, etc
19.	Debe permitir generación de estadísticas de Uso de Internet (Sitios, Horas, Días) por usuario y área.
20.	Debe permitir el control de Acceso a Carpetas Locales o Remotas no autorizadas.

- La supervisión solicitó al contratista la desactivación de los controles de las 315 licencias y desinstalación de las mismas, toda vez que al no cumplir con todos los requerimientos exigidos en el anexo 1 de las especificaciones técnicas no fue procedente la recepción de las mismas y por ende no se pudo exigir soporte de las mismas ante algún inconveniente de bloqueo de los sistemas de información y demás aplicaciones que opera la Entidad.

- El 31 de diciembre de 2019, mediante correo electrónico la supervisión informa al contratista que se iniciará el trámite de debido proceso por posible incumplimiento por no cumplir en su totalidad las especificaciones técnicas del anexo, además, se enviaron oficios al contratista y aseguradora informando el inicio del debido proceso por posible incumplimiento, como también, se dio trámite al señor Director General

informando el posible incumplimiento y solicitando la apertura del debido proceso por parte de la Oficina Jurídica de la Entidad.

- En el mes de enero de 2020, se realizó la primera audiencia de debido proceso por posible incumplimiento, mediante la cual se solicitó la intervención por parte de un perito experto en la herramienta KASPERSKY, con el fin de validar el cumplimiento de los cuatro (4) ítems y posteriores mesas de trabajo entre el contratista y la supervisión.

- El 20 de febrero de 2020, se lleva a cabo la segunda audiencia de debido proceso por posible cumplimiento en las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía, mediante la cual se realiza el peritaje en conjunto con la supervisión y el ingeniero experto de la firma KASPERSKY, validando los ítems presuntamente incumplidos, los cuales en efecto realizan la funcionalidad solicitada por la Entidad, éstos corresponden a los ítems 6, 16, 19 y 20.

- El día 18 de marzo de 2020, se realizó la tercera audiencia mediante la cual se reanudó el trámite administrativo sancionatorio en materia contractual previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por el presunto incumplimiento del Contrato de Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios N° 262-6-2019, cuyo objeto consistió en: "servicio renovación licenciamiento antivirus para el Fondo Rotatorio de la Policía", escuchando en versión al ingeniero que realizó el peritaje de la herramienta antivirus, como también al representante legal del contratista y a la aseguradora, concluyendo que se fijará nueva fecha y hora para su continuación, comunicándolo a las partes a través de los correos electrónicos autorizados.

En atención al correo electrónico de fecha 04 de mayo de 2020, mediante el cual el contratista ACCESAR S.A.S. solicita instalar las 315 licencias, el Grupo Telemática manifiesta la importancia de realizar dicha instalación teniendo en cuenta lo siguiente:

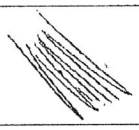
- Protección frente a amenazas actuales en Internet
- Protección para equipos de usuario final o equipos de cómputo
- Protección a la privacidad (webcams, espías, etc.)
- Protección en operaciones bancarias y compras online
- Protección de identidad, fotos, archivos y activos digitales
- Simplificar la gestión de la seguridad (todos tus dispositivos)
- Proteger eficientemente (para que tus dispositivos rindan)
- Bloqueo o desbloqueo de aplicaciones internas de la Entidad

Cabe aclarar que la no recepción de las 315 licencias en el mes de diciembre de 2019 por parte de la supervisión, se dio básicamente porque la(s) persona(s) encargadas en su momento por parte del contratista de instalar y hacer entrega a la Entidad, no lograron demostrar la funcionalidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas posiblemente por

desconocer la herramienta KASPERSKY, toda vez que al realizar la verificación en el mes de febrero de 2020 con el ingeniero experto de KASPERSKY se observó que faltaba actualizar la versión instalada en el mes de diciembre de 2019, como también, cambiar configuraciones de la herramienta para lograr evidenciar el cumplimiento de los ítems 6, 16, 19 y 20.

Por lo anterior, ésta supervisión sugiere a la Oficina Jurídica de la Entidad para que el contratista instale y configure de manera adecuada las 315 licencias en la Entidad, esta tare deberá ser realizada por el ingeniero experto de la herramienta Kaspersky para evitar las dificultades presentadas inicialmente en la instalación, configuración y despliegue de la herramienta y que a partir de esta fecha se iniciará la vigencia del licenciamiento adquirido, además, deberá suministrar capacitación al personal del Grupo Telemática para la adecuada administración, con el fin de contar con la herramienta que permita mantener protegida a la Entidad ante algún tipo de amenaza que pueda afectar la información y calidad de la misma.

Se firma por quien en ella intervinieron/ cuadro de firmas y / o registro de asistencia

Nombre	Cargo	Firma
MY. Ricardo Periñan Suarez	Coordinador Grupo Telemática	
CT. Wilson Fernando García Vélez	Responsable Supervisión Proyectos Tecnológicos	
TE. Alexander Ismael Bolívar Osorio	Líder Proyectos Tecnológicos	